



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0688** DEL AÑO 2023

(31/07/23)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO HÉROES DEL DISTRITO, GRADO CRUZ DE ORO, AÑO 2023.”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ D. C.,

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial las contenidas en los numerales 1 y 2 del artículo 20, del Acuerdo 741 de 2019, Reglamento Interno del Concejo y

CONSIDERANDO:

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo 700 de 2018, creó la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito, con el propósito de exaltar las acciones del personal uniformado o civil del Distrito Capital en el desempeño de su labor bajo el estricto cumplimiento de los Derechos Humanos como lo ordena la Constitución Nacional y la Ley.

Que el parágrafo 2 del Artículo 14 del Acuerdo 700 de 2018, establece que: *“La condecoración será otorgada a una sola persona, escogida entre los candidatos presentados por el Alcalde Mayor de Bogotá, el Presidente del Concejo de Bogotá, el Secretario Distrital de Gobierno, el Secretario Distrital de Seguridad y Convivencia de Bogotá, el Comandante de la Brigada 13 del Ejército Nacional, el Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá, el Director de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos y el Director del Centro Regulador de Emergencias del Distrito. Los postulados podrán ser del personal uniformado o civil de éstas u otras entidades que actúen como primeros respondientes”*.

Que la Mesa Directiva del Concejo de Bogotá, D.C., mediante Resolución 089 de 2023, *“Por medio de la cual se autoriza la apertura de las convocatorias para el otorgamiento de las órdenes al mérito y reconocimientos que confiere el Concejo de Bogotá, D.C., a través de Acuerdos de la ciudad”*., ordeno la apertura a la Convocatoria de la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito.

Que en virtud de lo anterior y teniendo en cuenta que la Convocatoria inicio el 5 de junio de 2023 y finalizó el 22 de junio de 2023, sin que se radicara postulación alguna. Razón por la cual se declara DESIERTA la convocatoria para el Otorgamiento de la Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito, Grado Cruz de Oro año 2023.

En mérito de lo expuesto,



CONCEJO DE
BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN No. **0688** DEL AÑO 2023
(31/07/23)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA DE LA ORDEN CIVIL AL MÉRITO HÉROES DEL DISTRITO, GRADO CRUZ DE ORO, AÑO 2023.”

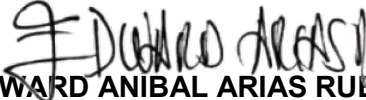
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar **DESIERTA** la convocatoria de la “Orden Civil al Mérito Héroes del Distrito, en el Grado Cruz de Oro, para el año 2023.

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución rige a partir de su publicación

Publíquese y Cúmplase

Dada en Bogotá, D.C., a los **31/07/23**


EDWARD ANIBAL ARIAS RUBIO
Presidente


ATI QUIGUA IZQUIERDO
Primera Vicepresidenta


OSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS
Segundo Vicepresidente

Proyectó y Elaboró
Julia Esther Gómez Morales
Profesional Universitario

Revisó
Dagoberto García Baquero
Secretario General Organismo de Control